

ACTA N°614:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2023 y siendo las 09.00hs., se reúnen en forma no presencial en cumplimiento de lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia 705/2022 dictado en el marco de la emergencia sanitaria declarada en la República Argentina. Se utiliza a estos fines la aplicación "Meet" la cual a través de la transmisión en simultáneo de audio y video permite la participación a distancia de todos los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de John Deere Credit Compañía Financiera S.A con la asistencia de sus miembros titulares la Dra. Gabriela Ameal, la Cra. Maria Noel Broglia y el Cr. Gustavo Hanlon, conformando el quorum legal y estatutario. Toma la palabra la Dra. Gabriela Ameal quien somete a consideración el siguiente punto de la orden del día:

1) Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022: Como es de conocimiento de los restantes miembros por haber trabajado en forma conjunta, se ha dado cumplimiento, en cuanto correspondía a las tareas de revisión prescriptas en el artículo 294 de la Ley Nro. 19550. Asimismo, con relación a los estados financieros correspondientes al ejercicio 2021, que fueran oportunamente sometidos por Directorio a la consideración de esta Comisión Fiscalizadora, se resuelve transcribir la citada documentación y emitir el siguiente informe:

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas y Directores de
John Deere Credit Compañía Financiera S.A.
Domicilio legal: Av. Del Libertador 498, Piso 12
C.U.I.T. N°: 30-70702485-9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hemos revisado los estados financieros adjuntos de John Deere Credit Compañía Financiera S.A. (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 32 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, K, L, N,P, Q y R.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, reexpresadas en moneda de diciembre de 2022 de conformidad con lo señalado en la nota 3.1, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

1. Responsabilidad del Directorio de la Entidad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, dicho marco de información financiera se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales

de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). Las NIIF fueron adoptadas por el BCRA con las excepciones descriptas en la citada nota. Asimismo, el Directorio de la Entidad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

2. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas para entidades financieras” emitidas por el BCRA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Deloitte & Co. S.A. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 13 de marzo de 2023, de acuerdo con las normas de revisión de estados financieros establecidas en la sección IV en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las “Normas mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A. para la revisión de estados financieros del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

3. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de John Deere Credit Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información financiera establecido por el BCRA.

4. Párrafos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo mencionado en la nota 2.1 a los estados financieros adjuntos que indica que los mismos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el BCRA, que presenta ciertas diferencias con

respecto a las NIIF, que se describen en la citada nota. Esta cuestión debe ser tenida en cuenta para una adecuada interpretación de los estados financieros adjuntos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N°19.550 y con las resoluciones pertinentes del BCRA y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen del libro Diario de la Entidad llevado en medios ópticos de acuerdo con la autorización N°7.136 emitida por la Inspección General de Justicia con fecha 25 de noviembre de 2010 y el que, excepto por lo indicado en el apartado c) siguiente, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los índices o contenidos de los compact-disks utilizados entre los meses de julio a diciembre de 2022 para el vuelco mensual del libro Diario, se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances de la Entidad.
- d) Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Entidad.
- e) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, requerida por la CNV, preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- f) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 10.576.477,16 y no era exigible a esa fecha.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10.00hs, se levanta la sesión.

Gabriela Ameal

Gustavo Hanlon

Noel Broglia